



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO NÚMERO 021 DE 2.001
(Acta 20 de Noviembre 26)

“Por el cual se incorpora una partida en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal de 2001.”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

1. Que mediante Resolución 2804 del 15 de noviembre de 2001, el Ministerio de Educación, le asignó a la Universidad Nacional de Colombia una partida de OCHO MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$8.098.800.000) provenientes del Presupuesto Nacional, para atender Gastos de Funcionamiento.
2. Que para la ejecución de dicha partida es necesario incorporarla mediante Acuerdo del Consejo Superior de conformidad con el literal m del Artículo 12 del Decreto 1210 de 1993.

A C U E R D A :

ARTÍCULO 1º. Incorporar la suma OCHO MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$8.098.800.000) provenientes del Presupuesto Nacional, para atender Gastos de Funcionamiento, así:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
PRESUPUESTO DE INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO
UNIDAD 2214 – 03

4000	Aportes de la Nación	8.098.800.000
4100	Funcionamiento	8.098.800.000

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
APORTES DE LA NACION
UNIDAD 2214 -03**

CTA	SUB	OBJ	ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.098.800.000
3	5				Transferencias de Previsión Social y Seguridad Social	8.098.800.000
3	5	1	10		Pensiones y Jubilaciones	8.098.800.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						8.098.800.000

ARTÍCULO 2°. Facultar al Rector para distribuir en las diferentes Sedes los Recursos Presupuestales adicionados en el presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado de Bogotá, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre del año dos mil uno (2001)

EL PRESIDENTE,

(Original firmado por)

VICTOR MANUEL MONCAYO CRUZ

LA SECRETARIA,

(Original firmado por)

CONSUELO GÓMEZ SERRANO